

Trámite: Trámite Personalizado Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PERSONAL

Expediente: Selección de Personal Funcionario o Laboral TÉCNICO/A EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EMPRESAS.(Acta segunda prueba)

Núm. Expediente: MANZA2023/9313

ACTA DE LA SEGUNDA PRUEBA DE LA FASE OPOSICIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL MEDIANTE NOMBRAMIENTO O CONTRATACIÓN, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, DE TÉCNICO/A EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EMPRESAS, POR CONCURSO OPOSICIÓN.

En la ciudad de Manzanares, siendo las 11,30 horas del día 27de junio de dos mil veintitrés se reúnen en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Manzanares sito en la Plaza de la Constitución, 4 de esta ciudad, el Tribunal Calificador designado para la segunda prueba de la primera fase de oposición para la convocatoria pública para la selección de personal mediante nombramiento o contratación, en régimen de interinidad, Técnico/a de Gestión Administrativa de Empresas, por concurso oposición.

Presidenta:

Da. Dolores Maeso Cubas.

Secretaria:

Da. Almudena Camarena Sánchez-Migallón.

Vocales:

Da. Francisca López Raso.

D. Juan José Díaz-Portales Buitrago.

D. Antonio Ballesteros Sánchez-Migallón.

Asesor:

D. Alfonso Menchén Valdepeñas.

Constituido el Tribunal en la forma indicada y siendo las 11,30 horas, se procede al llamamiento de los aspirantes citados, según el listado publicado anteriormente. Una vez realizada dicho el resultado de los aspirantes es el siguiente:

DNI	NOTA DE LA SEGUNDA PRUEBA
52389712J	2,8
05698189P	2,5

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica





Procedimiento: Selección de Personal

Trámite: Trámite Personalizado Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PERSONAL

71369302A	3
70593570S	4,5

El Tribunal acuerda la publicación de la puntuación obtenida en la segunda prueba y la apertura de un plazo de cuatro días hábiles a contar desde el siguiente día a la publicación de la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, dicho plazo terminará el día 3 de julio de 2023, para presentar los méritos cuya valoración se pretenda.

La documentación acreditativa de los méritos académicos alegados por el/la solicitante se presentará a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manzanares, <u>Sección: Presentación Telemática de Solicitudes a Procesos Selectivos. Registro</u> telemático de procesos selectivos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 13,20 horas, se levanta la reunión, de lo que como Secretaria doy fe.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica